



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

M.P. Tatiana Valencia Asprilla

ACUERDO No. CSJCHA23-72
Quibdó, 27 de septiembre de 2023

“Por el cual se elabora lista de elegibles, para proveer en propiedad una vacante en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal del Juzgado 03 Civil Municipal de Quibdó.”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996- L.E.A.J., en concordancia con los Acuerdos Superiores 4856 de 2008, el Art. 2º del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016, Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 y el numeral 9º del artículo 2º del Acuerdo Seccional CSJCHA17-644 de 2017 y teniendo en cuenta la disponibilidad de vacantes publicadas entre el 1º y 07 de septiembre de 2023, y la manifestación de opción de sede formuladas el 05/09/2023.

ACUERDA:

Artículo 1º. - Elaborar la lista de elegibles que a continuación se indica, en estricto orden descendente de puntajes de conformidad con el Registro Seccional de Elegibles, integrado por los aspirantes que aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo Superior No. PCSJA17-10643 del 14.02.2017 y Acuerdo Seccional No. CSJCHA17-644 de 06.10.2017, destinado a proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal del Juzgado 03 Civil Municipal de Quibdó, así:

No.	Cédula	Nombres	Prueba de Conocimientos	Puntaje Adicional		Prueba Psicotécnica	Total
				Estudios	Experiencia		
1	1077459776	PINO CABRERA NELSON	305,97	0	27,56	149,00	482,53

Artículo 2º. - El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en sesión ordinaria del 27 de septiembre y rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los 27 días del mes de septiembre del año 2023.

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta